

**POBLACIÓN, TERRITORIO, PAISAJE Y SOSTENIBILIDAD 2019-2020**

| MÓDULO                                                                                                                                                | MATERIA                                         | CURSO | SEMESTRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CRÉDITOS | TIPO     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Complementos de Formación                                                                                                                             | Población, Territorio, Paisaje y Sostenibilidad | 4º    | 2º                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 9        | Optativa |
| <b>PROFESOR</b>                                                                                                                                       |                                                 |       | <b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Laura Porcel Rodríguez</li> </ul>                                                                              |                                                 |       | <p><b>Laura Porcel Rodríguez:</b><br/>                     Departamento de Geografía Humana<br/>                     Facultad de Filosofía y Letras<br/>                     Campus de Cartuja<br/>                     Tel.: 958243632<br/>                     Instituto de Desarrollo Regional<br/>                     c/ Rector López Argüeta s/n. Edif. Centro de Docum. Científica, 3ª planta. Granada<br/>                     Tel.: 958242764<br/>                     Correo electrónico: lporcel@ugr.es</p> |          |          |
|                                                                                                                                                       |                                                 |       | <b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |          |
|                                                                                                                                                       |                                                 |       | <p><b>Laura Porcel Rodríguez:</b><br/> <i>Primer cuatrimestre:</i><br/>                     Departamento de Geografía Humana<br/>                     Martes: 10:00 – 11:30 h.<br/>                     Jueves: 11:00 – 14:00 h.<br/> <i>Segundo cuatrimestre:</i><br/>                     Departamento de Geografía Humana<br/>                     Martes: 10:00 – 12:00 h.<br/>                     Instituto de Desarrollo Regional<br/>                     Jueves: 10:00-12:30 h.</p>                           |          |          |
| <b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                     |                                                 |       | <b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |          |
| Grado en CIENCIAS AMBIENTALES                                                                                                                         |                                                 |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |          |
| <b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>                                                                                                |                                                 |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |          |
| Se ajustarán a los requisitos previstos por la Universidad de Granada en lo referente al acceso y admisión al título de Grado en Ciencias Ambientales |                                                 |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |          |



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Según la memoria de verificación del Grado la asignatura se deberán estructurar como respuesta a los siguientes contenidos:

- Estudio de la población, el territorio y el paisaje como objeto de estudio.
- Conocimiento y uso de técnicas de investigación y de aplicación según planteamientos teóricos y operacionales.
- Enfoque integrado de los procesos, interrelaciones y conflictos entre la población y el territorio, a distintas escalas.
- Comprensión del paisaje como expresión formal de los procesos, interrelaciones y conflictos observados entre la población y el territorio.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las competencias elaboradas responden a la finalidad de la adquisición de una formación general para el ejercicio de un buen desempeño profesional. La selección de las mismas están en consonancia con las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que son:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Se enuncian a continuación las competencias genéricas a cualquier titulación, denominadas *transversales*, aquellas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios del Grado de Ciencias Ambientales, denominadas *específicas*, y finalmente las competencias a adquirir en la asignatura, siguiendo diferentes actividades formativas:

### ACTIVIDAD FORMATIVA 1:

Adquisición de conocimientos básicos sobre población, territorio y paisaje, así como sobre sus interrelaciones, sus implicaciones ambientales y formas básicas de gestión.

#### **Competencias transversales:**

- CT1. Comprender el método científico. Capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas.
- CT2. Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CT6. Capacidad de gestión de la información.

#### **Competencias específicas:**

- CE15. Capacidad de análisis de procesos sociales y políticas ambientales.
- CE16. Conocimiento y valoración de las fuentes de datos y las técnicas para el análisis territorial para la sostenibilidad.
- CE38. Conocimiento de la complejidad y la incertidumbre de las dimensiones temporales y espaciales de los



- procesos ambientales.

#### **ACTIVIDAD FORMATIVA 2:**

Conocimiento de fuentes de información, de métodos y de técnicas de análisis de la población, del territorio y del paisaje.

#### **Competencias transversales:**

- CT1. Comprender el método científico. Capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas.
- CT6. Capacidad de gestión de la información.

#### **Competencias específicas:**

- CE15. Capacidad de análisis de procesos sociales y políticas ambientales.
- CE16. Conocimiento y valoración de las fuentes de datos y las técnicas para el análisis territorial para la sostenibilidad.
- CE17. Comprensión integrada de los medios natural y antrópico.

#### **ACTIVIDAD FORMATIVA 3:**

Realización de seminarios sobre las materias de la signatura (población, territorio, paisaje y sostenibilidad), en donde se planteen, analicen y debatan diversos aspectos de esta problemática a partir de fuentes bibliográficas y documentales.

#### **Competencias transversales:**

- CT2. Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CT6. Capacidad de gestión de la información.

#### **Competencias específicas:**

- CE34. Gestión de espacios naturales, rurales, urbanos y litorales.
- CE35. Planificación y ordenación integrada del territorio
- CE37. Capacidad de consideración transdisciplinar de un problema ambiental.

#### **COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:**

- Visión sistémica y transdisciplinar de la población, de los hechos territoriales y del paisaje como dimensiones interrelacionadas y esenciales del medio ambiente.
- Análisis integrado de problemáticas ambientales, territoriales y paisajísticas relativas a la población y a sus prácticas económicas y socioculturales.
- Análisis y valoración del paisaje como expresión formal del territorio y consideración de su papel en la intervención pública para su conservación y/o mejora.
- Análisis de las intervenciones y propuestas de desarrollo sostenible desde una perspectiva geográfica y territorial.
- Observación e interpretación del paisaje y las dinámicas entre población y territorio.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Adquirir conocimientos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos relacionados con su área de estudio.
- Adquirir conocimientos para reflexionar sobre aspectos de carácter social y/o ético relacionados con la complejidad del medio ambiente.
- Socializar de forma colegiada conocimientos y hallazgos a través de exposiciones orales en clase.
- Estimular el aprendizaje más allá del aula.



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción a la Geografía de la Población. Las fuentes demográficas.

Tema 2. Distribución y crecimiento de la población.

Tema 3. Estructura y movilidad de la población.

Tema 4. El territorio: conceptos básicos e introducción a su estudio.

Tema 5. Los espacios rurales.

Tema 6. Los espacios urbanos.

Tema 7. Paisaje: nociones básicas para su estudio.

Tema 8. El conocimiento y la evaluación del paisaje.

Tema 9. Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible. El medio ambiente urbano.

Tema 10. Intervención sobre el territorio y el paisaje desde el punto de vista de la sostenibilidad.

### TEMARIO PRÁCTICO:

#### Ejercicios prácticos de aula:

La asistencia a los ejercicios prácticos es obligatoria. Por un lado, serán actividades que se desarrollarán en clase y que consistirán en análisis de publicaciones científicas, interpretación de mapas y gráficos sobre variables demográficas, comentarios sobre documentales proyectados en clase, búsqueda y tratamiento de información estadística y cartográfica para la realización del trabajo, etc. Por otro lado, se realizarán prácticas en el aula de informática trabajando con cartografía (sistemas de información geográfica) y con fuentes demográficas y socioeconómicas.

#### Trabajo de campo:

Es de asistencia obligatoria y servirá para hacer una aproximación metodológica al trabajo en grupo. Se realizará en una sesión de mañana (probablemente un viernes) con una duración aproximada de 5 horas, que compensarán con las respectivas horas en sesiones de aula.

#### Trabajo en grupo:

El trabajo consistirá en el estudio de una zona/comarca donde se identificarán conflictos relativos a usos del territorio, cambios en el paisaje, identidad y relación entre población y el entorno. Dicho trabajo se realizará en grupo.



Siempre que el número de alumnos lo permitan, se realizarán prácticas de ordenador para consulta de fuentes demográficas, cartográficas, etc. aplicadas a cada zona de estudio y análisis estadístico y cartográfico.

Los contenidos del trabajo guardarán relación con los aspectos teóricos y prácticos tratados a lo largo del curso.

Dichos trabajos serán expuestos en clase por los miembros de cada grupo integrante. De esta forma se intenta que el alumno coja destrezas en materia capacidad de síntesis, claridad de la exposición y el desenvolvimiento en clase.

#### Seminarios:

Se emplearán días de seminarios extras para realizar alguna práctica en clase. Esas horas se descontarán de la docencia en clase.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía fundamental

- BUSQUETS FÀBREGAS, J.; CORTINA RAMOS, A. (Coords.) (2009) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, Madrid.
- DOMINGO, ANDREU (2008) *Descenso literario a los infiernos demográficos*, Anagrama, Barcelona.
- LATOUCHE, S. (2008) *La apuesta por el decrecimiento ¿Cómo salir del imaginario dominante?*, Icaria Editorial, Barcelona.
- LE BRAS, H. (1997) *Los límites del planeta. Mitos de la naturaleza y de la población*, Ariel, Barcelona.
- PUYOL, R., ESTÉBANEZ, J. Y MÉNDEZ, R. (1992) *Geografía humana*. Madrid: Cátedra
- REQUES VELASCO, P. (2001). *Población, recursos y medio ambiente: ¿el final de los mitos?*, Universidad de Cantabria, Santander.
- ROMERO, J. (coord.) (2008) *Geografía Humana: procesos riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*. Ariel, Barcelona.
- SÁNCHEZ BARRICARTE, J.J. (2008), *El crecimiento de la población mundial. Implicaciones socioeconómicas, ecológicas y éticas*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- SEGRELLES SERRANO, J.A. (dir.) (2002) *Geografía Humana: fundamentos, métodos y conceptos*. San Vicente de Raspeig, Alicante: Club Universitario.
- ZÁRATE MARTÍN, M.A. Y RUBIO BENITO, M.T. (2005) *Geografía humana: Sociedad, economía y territorio*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

### **ENLACES RECOMENDADOS**

- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
- Instituto Geográfico Nacional: <http://www.ign.es>
- Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>



## METODOLOGÍA DOCENTE

### Actividades formativas de carácter presencial:

En ellas se incluyen:

**1.- Clases teóricas:** Exposición de contenidos por el profesor que serán debatidos en clase. Irá acompañada por materiales docentes adecuados para facilitar el aprendizaje (muy especialmente documentos fotográficos y cartográficos, etc., esenciales para el correcto aprendizaje de los contenidos a tratar). Dichas clases pretenden ser interactivas, por lo que se recomienda la participación de los asistentes, en tanto que sirven para adquirir conocimientos, consolidar los contenidos fundamentales de cada módulo, resolver dudas y ampliar algunas cuestiones que se planteen en el aula.

**2.- Clases prácticas, seminarios y salidas de campo.** Tanto las clases prácticas como especialmente las de campo, así como los seminarios, deben servir de soporte de transmisión de los fundamentos actuales sobre población, paisaje y territorio y sus relaciones con el medio ambiente y la sostenibilidad. Los seminarios deben orientarse al intercambio de ideas y a la puesta en común de conocimientos y experiencias, siempre en relación con los contenidos y objetivos de la materia y a la discusión de problemáticas observables en los conflictos entre población, territorio, paisaje y medio ambiente.

**3.- Compromiso e implicación para el plan individual de atención tutorial:** espacio de carácter formativo en el que alumno y profesor generan un proceso interactivo que incluye, entre otros factores, la metodología de estudio de la asignatura, la búsqueda de los mejores resultados académicos o la orientación formativa favorecedora del aprendizaje autónomo y del trabajo en equipo. Debe contemplar el aprovechamiento máximo de las potencialidades que brindan todas las tecnologías de utilidad para el proceso formativo. Ciertas sesiones de aula se reservarán para tutorías colectivas, pero se insta al alumno a asistir regularmente a las tutorías individualizadas, ya que son determinantes para la resolución de dudas o el seguimiento de las actividades y tareas realizadas durante el curso.

**4.- Evaluación de conocimientos** según lo expuesto en el correspondiente apartado.

### Actividades formativas de carácter no presencial:

Incluyen:

**1. Actividades de aprendizaje autónomo.** Su finalidad general es responsabilizar al estudiante de su propio aprendizaje. Deben facilitar la adquisición de competencias, buscando el uso adecuado de las habilidades comunicativas, tanto orales como escritas, sin olvidar la capacitación para la interpretación de los contenidos de la asignatura. Deberán relacionarse con el perfil académico y profesional más adecuado a la asignatura.

**2. Actividades de trabajos prácticos individuales:** Servirán para asentar con la práctica los conocimientos susceptibles de estos trabajos.

**3. Actividades de trabajos prácticos en equipo:** Procurarán la creación y desarrollo de dinámicas de trabajo en equipo aplicadas a los contenidos de la asignatura. Deberán estar coordinados, apoyados en la complementariedad, confianza y compromiso de los integrantes de los equipos y ser objeto de un seguimiento continuo y cercano del profesor. Pueden consistir o traducirse en exposiciones, debates de seminario, simulación de casos o proyectos.



## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### A. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a partir de la consecución de los objetivos y capacidades planteados en el apartado de competencias. La superación de cualquiera de las pruebas no se logrará sin un conocimiento uniforme y equilibrado de toda la materia. Las actividades a evaluar son las siguientes:

- Prueba final sobre los conocimientos y habilidades adquiridos acerca de los aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos concernientes a los distintos bloques o unidades temáticas.
- Realización de ejercicios prácticos de aula y de trabajo de campo y entrega por escrito de las cuestiones más relevantes que han sido tratadas en dichas actividades.
- Realización y entrega del trabajo en grupo.
- Exposición del trabajo y participación en sesiones de seminario. Asistencia a la excursión.

Evaluación de la asignatura:

- Prueba final teórica (50%).
- Trabajo en grupo (25%).
- Ejercicios prácticos en clase (15%).
- Asistencia a clase y participación activa (10%)

El alumnado podrá optar por una **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**, de conformidad a lo establecido en la "NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada", que supondrá la realización de un ejercicio de evaluación de los resultados del aprendizaje y donde se evaluarán de manera equitativa (50% cada uno) tanto contenidos teóricos como ejercicios prácticos que han sido desarrollados durante el curso.

- Evaluación de contenidos teóricos (60%)
- Evaluación de contenidos prácticos (40%)

#### **Artículo 8.- Evaluación única final**

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

El profesor encargado de la materia podrá introducir, justificadamente, algunas variaciones respecto a los presupuestos mencionados más arriba, siempre consensuadas con el alumnado. Además todo lo relativo a la evaluación se atenderá a la



normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada.

**NOTA IMPORTANTE:** Según lo establecido en NCG71/2 tanto el plagio de un texto no citado debidamente en la realización de una actividad como el uso de prácticas fraudulentas en la prueba final por escrito estarán sancionados con **una calificación final en la asignatura de cero**, dando constancia de ello en un expediente que se elevará a los órganos reguladores competentes:

**Artículo 10.- Desarrollo de las pruebas de evaluación**

*7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.*

**Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas**

*1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.*

*2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.*

**B. Sistema de calificación**

El establecido por el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, que incorpora el sistema europeo de créditos y el sistema de calificación para las titulaciones universitarias de carácter oficial.

